

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 13.101-N, vivienda unifamiliar de una sola pieza, con una superficie de 601,80 metros cuadrados, y edificado 96 metros cuadrados. Sita en la calle Canet, sin número, urbanización «Dalt de Calella», parcela 466, de Pineda de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 1.173, folio 153, libro 191, inscripciones primera y segunda.

La finca está valorada, a efectos de subasta, en 6.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—60.034.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.248/1992, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de «Construcciones y Aplicaciones de la Madera, Sociedad Anónima», contra «Aplicaciones Industriales de la Madera, Sociedad Limitada», y don Francisco Baro Asens, sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0616-0000-15-1248-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Departamento número 21, del piso cuarto, puerta segunda del edificio señalado con los números 41-43, de la calle Secretario Coloma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 863, libro 614, folio 238 vuelto, finca número 17.848.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—59.962.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 24/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra la finca especialmente hipotecada por don Vicente Martín Aranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, el día 18 de enero de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0628000018002498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las nueve horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Entidad número 5. Vivienda piso segundo, puerta primera, que forma parte de la casa sita en esta ciudad de Barcelona, calle Carretas, número 48. Tiene una superficie de 44 metros 76 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cocina, inodoro, dos trasteros y un dormitorio. Linda: Por el frente, con patio de luces y caja de escalera; por la derecha, con la finca número 46 de la calle de Les Carretes; por la izquierda, con la finca número 50 de la calle de Les Carretes; por el fondo, con la finca números 31 y 33 de la calle Reina Amalia; por debajo, con el piso primero primera, y por encima, con el piso tercero primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.707, libro 148, folio 173, sección tercera, finca número 5.279, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 14.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de octubre de 1998.—El Secretario, Fernando González Pérez.—59.786.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.063/1996-D, se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de 3.743.571 pesetas de principal, más la suma de 1.245.000 pesetas fijada prudencialmente en concepto de intereses y costas, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Puig de la Bellacasa Vandellós, contra doña María Josefa Barriga Paz y otros dos más, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el bien inmueble embargado a la deudora que luego se describirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo; y en prevención de que no haya postores en la anterior subasta, se señala una segunda para el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, en la que servirá de tipo el precio de dicho avalúo con una rebaja del 25 por 100, y para el supuesto de que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 2, planta primera.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo respectivo. Respecto a la tercera, de existir postor que ofrezca postura inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, que deberá conformarse con ellos, pues no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0618000017106396, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, significándose que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta.

Sexta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas posturas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el remate.

Séptima.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que no fueran hallados.

Octava.—En el caso de suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil o en los sucesivos, de persistir el impedimento, excepto los sábados.

Bien inmueble que sale a subasta

Departamento número 17. Vivienda piso cuarto, puerta segunda, de la cuarta planta alta de la casa señalada con el número 19 del edificio en la calle Carreras Candi, números 19, 21 y 23, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 55 metros 43 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, distribuidor, cuarto de aseo y lavadero. Linda: Frente, norte, rellano de la escalera y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, oeste, con vuelo de la calle Carreras Candi; izquierda, este, con vivienda puerta primera de la misma planta, y fondo, sur, con patio de luces y vivienda puerta segunda del mismo rellano en la casa números 21-23, de la indicada calle. Coeficiente en el total inmueble, 1,90 por 100, y en su escalera, 5,75 por 100. Es propiedad de la codemandada doña María Josefa Barriga Paz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.674, libro 262, folio 80, finca número 10.422.

Está valorada pericialmente la finca, a efectos de subasta, en la suma de 12.115.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fuego.—59.981-*

BARCELONA

Edicto

Doña Marta del Valle García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 349/1981-3.ª, se siguen autos de separación matrimonial, a instancia de la Procuradora doña Francisca Bordell Sarro, en representación de doña Carmen Coll Daroca, contra don Luis María Planas Lozano, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado, que más adelante se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el día 15 de febrero de 1999, a las

diez horas; y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del valor de la primera, y en ninguna de las subastas se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente, sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar negativa de forma personal.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa. Urbana. Entidad número 67. Piso octavo, puerta segunda, de la casa números 57 y 59, de la calle Párroco Triadó. Mide una superficie de 68,50 metros cuadrados. Linda: Al este, su frente, con rellano de la escalera por donde tiene su entrada, caja de los ascensores y patio; derecha, entrando, patio y vivienda puerta primera en la misma planta de la casa 61-63 de la calle Párroco Triadó, del mismo bloque; izquierda, vivienda puerta primera de su misma planta y escalera, y fondo, proyección vertical de la zona ajardinada del total inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona al tomo 1.026 del archivo, libro 702 de la sección segunda, folio 25, finca registral número 34.670.

Ha sido valorada la mitad indivisa en 6.421.875 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Marta del Valle García.—El Secretario.—59.984-*

BARCELONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo 402/1995-D, a instancia de «Gesllor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús María González Maján, contra «Improbarna, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Jorge Martorell, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Urbana. Casa número 11, junto con un aposento que antes servía de tinte y una balsa grande, de superficie en junto según reciente medición 320,87 metros cuadrados, y el huerto del frente de dicha casa que contiene 3 áreas 6 centiáreas 3 miliáreas, y, además, puesto para guarnecer un extendedor hasta el extremo de dicho huerto, siendo por tanto la total superficie de la finca 626,87 metros cuadrados, 3 miliáreas, situado todo en la villa de Moya, llamada del Val. Linda, todo por junto: A la derecha, oriente, con casa de doña María Dolores Valeri Sallent, antes don Agustín Coma; a la izquierda, mediodía, con tierras de doña María Viña,

antes de doña Mercedes Viñas y con anterioridad a los herederos de don Jacinto Fábregas; al frente, poniente, con la calle del Vall, antes parte con un torrente y parte con el camino real que conduce a Vic, y a la derecha, norte, con dicha calle del Vall. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.258, libro 94 de Moia, folio 168, finca 186-N, finca en hoy calle del Vall, números 2 y 4.

La subasta se celebrará el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana, números 2, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 34.878.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de este Juzgado número 0690 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, únicamente la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada «Improbarna, Sociedad Limitada», caso de que la que se realizase resultare negativa.

Dado en Barcelona a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial.—59.978-*

BLANES

Edicto

Don Ángel Sorando Pinilla, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes,

En los autos de juicio ejecutivo número 27/1995-A, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ignasi de Bolos Pi, contra doña Gemma Sabaté Gresa y don Jorge Ferrer Xapelli, sobre reclamación de cantidad 1.114.627 pesetas de principal; por el presente se anuncia la pública subasta del bien embargado en su día a los referidos demandados, por término de veinte días y primera vez para el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, previniendo a los licitadores que deberán consignar el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate, que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. Caso de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo en el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100, y para el caso de que ésta quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez, en las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo, para el día 8 de marzo de 1999, a las diez horas.